



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJO
ESCOLAR
DEL ESTADO

JUNTA DE PARTICIPACIÓN
DE LOS CONSEJOS ESCOLARES
AUTONÓMICOS

El profesorado del siglo XXI

Consejos Escolares Autonómicos y del Estado



Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje



Madrid, 26 de junio de 2014

- **Los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado**
- **Su metodología y su significado**
- **La temática del XXI Encuentro (Logroño, 2012): “El profesorado del siglo XXI”**
- **TALIS y el Documento de los Consejos**
- **Avance**
 - ✓ Reflexiones basadas en evidencias, en el consenso y en la experiencia
 - ❖ El profesorado, clave de futuro
 - ❖ Cualidades y competencias del profesorado
 - ❖ Selección y acceso a la profesión docente
 - ❖ La formación inicial del profesorado
 - ❖ La formación permanente
 - ❖ La evaluación del profesorado
 - ✓ Recomendaciones o propuestas de mejora

- **Un consenso internacional emergente**
- **El futuro demográfico español en materia de profesorado**
- **Dudas sobre la pertinencia en España de las “políticas basadas en el profesorado”**
- **Orientaciones y recomendaciones que promuevan la reflexión y faciliten su concreción en un Pacto de Estado**

- **Un marco común europeo de competencias profesionales:**
 - ✓ Trabajar con los otros
 - ✓ Trabajar con la información el conocimiento y las tecnologías
 - ✓ Trabajar con y en la sociedad

Trabajar con los otros

- Valores de inclusión social y capacidad de desarrollo del potencial de cada alumno.
- Conocimientos sobre la evolución de la persona y confianza en sí mismo al relacionarse con otros.
- Trabajar con los alumnos como personas y apoyarles en su desarrollo como miembros activos de la sociedad.
- Incrementar la inteligencia colectiva de los alumnos y colaborar con los colegas para mejorar su propia práctica docente.

Fuente: Elaboración propia, a partir del documento "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications". European Commission. Directorate-General for Education and Culture.

Trabajar con la información, el conocimiento y las tecnologías

- Acceder, analizar, comprobar, reflexionar y transmitir el conocimiento usando las tecnologías.
- Trabajar con diferentes formas de conocimiento.
- Elaborar y gestionar entornos de aprendizaje con libertad intelectual para emplearlos al servicio de la educación.
- Aprender de su propia experiencia y dominar una amplia gama de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia, a partir del documento "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications". European Commission. Directorate-General for Education and Culture.

Trabajar con y en la sociedad

- Preparar al alumnado para ser ciudadanos europeos responsables.
- Promover en los alumnos un equilibrio entre el respeto a la diversidad y la preservación de valores comunes.
- Comprender los factores de exclusión y de cohesión social y los principios éticos de la sociedad del conocimiento.
- Trabajar eficazmente con la comunidad local y con los diferentes actores de la educación.

Fuente: Elaboración propia, a partir del documento "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications". European Commission. Directorate-General for Education and Culture.

➤ **Sobre las características del modelo español:**

- ✓ Un sistema de formación inicial que en términos cuantitativos sobrepasa con mucho las necesidades del sistema
- ✓ Un sistema de regulación del acceso al ejercicio de la docencia muy heterogéneo
- ✓ Unos mecanismos de selección que se producen después de la formación y que no garantizan las competencias requeridas por el actual contexto

5.- LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

- **Formación orientada al servicio educativo y específicamente profesionalizante**
- **Importancia de la formación en un contexto práctico: “aprendizaje por entrenamiento”**
- **Importancia de la selección de una estructura de centros de calidad para prácticas**
- **Una visión crítica del sistema actual:**
 - ✓ Desproporción entre el número de titulados y su empleabilidad en la docencia
 - ✓ Falta de procedimientos de aseguramiento de la calidad que garanticen niveles equivalentes en todo el territorio español
 - ✓ Falta de preparación de los centros colaboradores para prácticas
 - ✓ Se necesita un modelo de formación profesional inicial del profesorado efectivo, eficiente, sometido a evaluación, de calidad homologada y suficientemente homogénea en todo el Estado.
- **Un reto por delante: definir y desarrollar un modelo de formación profesional inicial del profesorado que permita impulsar la mejora de la educación de las próximas generaciones.**

- Según UNESCO la formación permanente “ *es el proceso encaminado a la revisión y actualización de los conocimientos, actitudes y habilidades, originado por la necesidad de renovarlos y con la finalidad de adaptarlos a los cambios y a los avances de la sociedad*”
- La formación docente además de un derecho es una obligación para el profesorado y para las administraciones educativas

➤ **Algunos retos básicos:**

- ✓ Una buena detección de las necesidades de formación
- ✓ La movilización de las acciones y de los recursos necesarios para satisfacer esas necesidades
- ✓ Una potenciación de la formación en el centro de trabajo
- ✓ Una actualización en las nuevas necesidades educativas: TIC e idiomas
- ✓ Una evaluación de los recursos, los procedimientos, los resultados sobre los aprendizajes de los alumnos, contando con los formadores y con el profesorado
- ✓ La articulación de un sistema básico de acogida y apoyo a los profesores noveles
- ✓ La preparación para nuevas responsabilidades
- ✓ En lo posible, un tratamiento común para la enseñanza sostenida con fondos públicos

➤ **La recomendación de TALIS 2008:**

“En España habría que estimular una evaluación rigurosa, eficaz y justa de cuyos resultados se pudieran beneficiar los profesores, los alumnos y el conjunto del sistema”.

➤ **La evaluación no como amenaza sino como oportunidad para identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora.**

➤ **La evaluación como un proceso de carácter formativo orientado a mejorar la labor docente y a promover el desarrollo profesional**

➤ **Una evaluación vinculada a incentivos y a la promoción**

➤ **Respecto a la profesión docente**

- ✓ Convertir la profesión docente en una carrera capaz de atraer a los mejores candidatos
- ✓ Reivindicar de la sociedad, de las administraciones educativas y de las familias la confianza y el apoyo al profesorado
- ✓ Favorecer que los docentes se identifiquen con las reformas y las sientan como suyas

➤ **Respecto a las cualidades y competencias del profesorado**

- ✓ Dotar al sistema con profesores altamente cualificados en cuanto a formación, vocación, motivación y compromiso.
- ✓ Asumir los tres ejes del marco europeo: personas, conocimiento y sociedad

➤ **Respecto a la selección para el acceso a la profesión docente**

- ✓ Determinar el perfil de competencias del profesorado que facilite los procesos de selección y de formación
- ✓ Establecer un sistema de selección previo a la formación inicial, equiparable en el conjunto de las Comunidades Autónomas y válido independientemente de la titularidad de los centros de destino
- ✓ Incluir en los procedimientos de selección el ámbito disciplinar o académico, el didáctico-pedagógico y las habilidades sociales y de comunicación

➤ **Respecto a la formación profesional inicial del profesorado**

- ✓ Establecer un programa de formación sólido, acorde con el perfil de competencias y que se aplique a los candidatos previamente seleccionados
- ✓ Prestar una especial atención a la selección de profesores tutores de docentes en formación
- ✓ Introducir elementos metodológicos para la educación en valores tales como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo y la convivencia.
- ✓ Construir una identidad profesional bien definida como uno de sus objetivos

➤ **Respecto a la formación continua**

- ✓ Hacer de la formación permanente o continua una prioridad e imbricarla en las necesidades específicas de los centros y de sus docentes
- ✓ Concebir la formación continua como un derecho y un deber que concierne al profesorado, a los titulares de los centros y a las administraciones educativas
- ✓ Ayudar a maestros y profesores a desarrollar entornos compartidos de reflexión y aprendizaje para mejorar la práctica docente

➤ **Respecto a la evaluación del profesorado**

- ✓ Establecer un sistema de evaluación del desempeño que sirva para orientar la formación continua, para mejorar la práctica docente, para avanzar en la carrera profesional y para rendir cuentas de su labor
- ✓ Proceder mediante modelos pilotos y experimentación

➤ **Respecto al Estatuto de la función docente**

- ✓ Establecer un Estatuto de la función pública docente como marco de derechos y deberes, como base estable para el ejercicio de la profesión y la definición de una carrera profesional
- ✓ Urgir a la administración y a las organizaciones sociales representativas que acuerden la elaboración prioritaria de dicha norma



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

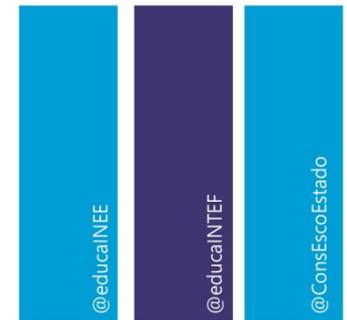


El profesorado del siglo XXI

¡¡GRACIAS!!



Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje



Madrid, 26 de junio de 2014